

# DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DE AVISOS, Y DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

**PUNTOS DE SUSCRIPCION**

En Tortosa, en la Administración, y Librería de Barrio, -En Barcelona, en la Administración y Librería del Centro, 27, Plaza de San Juan, -En Madrid, 3, Calle de Alcalá y 6.

Redacción y Administración  
Calle de la Estación,  
(Madrugada)

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Un año adelantado . . . . . 1 peseta.  
Avisos y comunicaciones, precios convencionales.

**PROYECTO**

**de circulación fiduciaria**

El leído por el Sr. Rodríguez en el Congreso, es como sigue:

«Artículo 1.º El Tesoro público, reintegrará al Banco de España, en un período de diez años que, empezando á contarse desde la publicación de esta ley, no podrá exceder del 31 de Diciembre de 1911, el importe de los créditos de dicho establecimiento, procedentes de Deuda flotante de Ultramar, representados en su cartera por pagarés del Tesoro.

Se destinan á realizar dichos reembolsos:

1.º El valor efectivo de la Deuda pública á emitir, según el artículo 4.º de la ley de 2 de Agosto de 1899, después de convertir las obligaciones del Tesoro, ya emitidas.

2.º El producto de la negociación de Deuda perpétua interior ó exterior ó amortizable que sea necesaria, para cuya emisión y negociación total ó parcialmente queda el Gobierno autorizado.

3.º Los excedentes liquidados y disponibles que ofrezcan los presupuestos del Estado, salvo lo que determina el artículo 5.º de la ley de 29 de Mayo de 1882.

Al efecto, los respectivos presupuestos comprenderán recursos ordinarios suficientes para dotar el servicio de las nuevas emisiones que sean necesarias. En el ejercicio actual y en aquellos á que se aplique la prórroga de los presupuestos del año anterior, con arreglo al artículo 85 de la Constitución, la indispensable dotación previa del servicio de la Deuda, cuya negociación se disponga, será atendida mediante la presentación á las Cortes de proyectos de ley solicitando créditos extraordinarios, ó suplementos de crédito, y proponiendo los medios de cubrir las obligaciones que representen.

Art. 2.º El Tesoro público no podrá tomar del Banco de España otros préstamos ó anticipos que los previstos y autorizados en el convenio ley de Tesorería del Estado de 31 de Diciembre de 1901 ó en otra ley especial.

Art. 3.º El importe máximo de emisión de billetes del Banco de España, garantizado por una reserva metálica de la tercera parte y de esta suma la mitad en oro, autorizado por el artículo 1.º de la ley de 14 de Julio de 1891 se reduce á 1.200 millones de pesetas. Todo exceso de circu-

lación de billetes sobre dicha cantidad, habrá de estar garantizado con una reserva de igual suma en metálico y de ella siempre la mitad en oro.

Art. 4.º El importe de los billetes en circulación del Banco de España, unido á la suma representada por los depósitos en efectivo y por las cuentas corrientes, no podrá exceder en ningún caso del valor de las existencias en metálico dentro de las proporciones establecidas en el artículo 3.º, pólizas de préstamos, créditos con garantía estatutaria de los efectos descontados realizables en el plazo máximo de noventa días.

Hasta que el Banco quede reintegrado de los créditos á que se refiere el artículo 1.º, se computarán los pendientes de reembolso en su cartera para los efectos del artículo anterior. Lo mismo se hará con el valor efectivo porque figuran en sus balances los títulos de Deuda perpétua inferior al 4 por 100.

Art. 5.º El Banco de España entregará al Tesoro público el importe de los billetes al portador emitidos con posterioridad al decreto ley de 19 de Marzo de 1874, correspondientes á emisiones que hayan sido retiradas ó se retiren de la circulación y que no hayan sido presentados ó no se presenten al cobro dentro de los diez años siguientes al acuerdo de su retirada de la circulación. El importe de dichos billetes dejará de figurar en el pasivo del Banco, quedando su pago á cargo del Estado, si ulteriormente se presentaran al cobro.

Art. 6.º El Gobierno concertará con el Banco de España:

1.º La reducción del interés que actualmente devengan los créditos de que trata el artículo 1.º, y la conversión en otros efectos de la Deuda ó del Tesoro, de las cartas de pago representativas del anticipo de 150 millones de pesetas, hecho con arreglo al artículo 4.º de la ley de 14 de Julio de 1891.

2.º El plazo y forma en que el Banco debe constituir las reservas metálicas exigidas por el artículo 3.º, ó retirar de la circulación la cantidad de billetes que no resulte garantizada con aquellas reservas metálicas, según el citado artículo 3.º.

3.º Los medios más eficaces y prácticos para auxiliar al comercio, á la industria y á la agricultura, y para fomentar y difundir el crédito mercantil, y la fecha en que haya de establecer en el extranjero sucursales ó dependencias que, además de realizar

las operaciones propias del Banco, se encarguen de los servicios de la Deuda y del Tesoro.

4.º El establecimiento ó creación de cuentas corrientes en oro, dando á los interesados en ellas unos valores que puedan ser entregados por los mismos en pago de los impuestos que deban satisfacerse en dicho metal.

5.º La ampliación del número de sucursales y establecimiento de Cajas subalternas, y

6.º Del interés á que debe elevarse el de los préstamos del Banco á particulares sobre efectos públicos, que habrá de ser superior en un 12 por 100, cuando menos, al tipo de descuento de las letras y pagarés de comercio.

Art. 7.º El Gobierno concertará igualmente con el Banco de España la enajenación por éste de los títulos de la Deuda pública al 4 por 100 y de los valores de la Compañía Arrendataria de Tabacos que obran en su cartera, y de cualquiera otro de esta misma clase, á fin de que aquélla se componga exclusivamente de los efectos que representan los préstamos y descuentos hechos á particulares, al plazo de noventa días.

La enajenación á que se refiere el párrafo anterior no podrá verificarse hasta que el Banco quede reintegrado de los créditos que se expresan en el artículo 1.º.

Art. 8.º El Banco de España podrá encargarse, mediante convenios especiales con el ministro de Hacienda, de la negociación por cuenta del Tesoro de valores del mismo ó del Estado y del pago de los intereses y amortización; pero no podrá interesarse en aquellas operaciones ni negociar en efectos públicos.

Art. 9.º La plata que exista como reservas ó garantías de la circulación de billetes, será moneda de curso legal en España.

El oro podrá ser en moneda española por su valor nominal, moneda extranjera por su valor á la par monetaria y barras á razón de 3.444,44 pesetas por kilogramo de oro fino.

Art. 10. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al cumplimiento de las establecidas por la presente ley.

**Los restos de Zorrilla**

(Valladolid, 4.)

**Panteón de vallisoletanos ilustres**

Terminado el panteón de vallisoletanos ilustres que, además de realizar

tanos ilustres que, por cuenta del Ayuntamiento, ha sido construido en el cementerio general, se procedió á las nueve de la mañana á trasladar los venerandos restos del inmortal poeta D. José Zorrilla desde la sepultura provisional en que descansaban, desde hace dos años, tiempo que ha tardado en construirse el panteón.

La ceremonia la hemos presenciado con multitud de personas.

Han asistido el gobernador señor Santos Ruiz Zorrilla, el alcalde señor Quispe, concejales, los subdelegados de Medicina Sres. Boba y Durán y el laureado escultor don Aurelio Carretero, autor de la obra.

Ha autorizado el acto de la traída de los restos, el notario del Ayuntamiento señor Palacios.

Los restos del poeta nacional, que en la anterior exhumación conservábase momificados, se han destruido en estos dos años. Sólo subsisten las típicas melancolías, la perrilla, el traje de frac y la osamenta desarticulada.

El panteón en que descansará definitivamente, y ya era hora, el poeta español por autonomías, es artístico, severo, y consta de un octógono, en cada uno de cuyos lados hay un sarcófago. Por ahora, sólo se han construido cuatro. En el centro y sobre un pedestal, que ostenta, rodeado de artísticas coronas, el escudo de la ciudad en bronce, se alza una matrona, también de bronce, que representa á Castilla. Tiene en la mano derecha una cruz y en la izquierda una corona de laurel.

El autor, Sr. Carretero, hijo de Valladolid, ha sido muy felicitado por su acierto en la ejecución de obra tan artística. —Bellogín.

**LO DEL DIA**

(Madrid, 6.)

**Circular**

Como anunciamos ya, la Gaceta reproduce la circular dirigida por el ministro de la Gobernación á los gobernadores, en Marzo de 1901, recomendándoles el mayor cuidado en las operaciones de formación y rectificación del censo electoral.

Se dice en este documento, que es preciso que se perfeccione el ejercicio del sufragio y que los hombres de buena voluntad concurren á esta obra que á todos interesa, á fin de que el cuerpo electoral salga del letargo en que se halla sumido.

**Proyectos en Guerra**

—El general Weyler, proyecta su-

# Crónica

## DIGNO DE ELOGIO

Es digno de alabanza, el proceder de este Ayuntamiento con los asilados en la Casa de Beneficencia, y con los presos en esta cárcel pública. Las fiestas de Pascua, que se celebran con expansión y alegría en todos los hogares, han dejado también sentir su influencia en aquellos establecimientos, merced á la buena disposición y acierto con que ha obrado nuestra Corporación municipal.

Se han servido monas, pastas, cigarrillos, y á los presos comidas extraordinarias, costeadas por el Ayuntamiento, que tampoco olvidó á los enfermos de nuestro Hospital civil, ordenando fuesen obsequiados con mayor cantidad de carne, de la que diariamente consumen.

Nuestro paisano don Arturo Alemany, hermano del primer teniente de Alcalde, contribuyó á la esplendidez de los obsequios, pagando de su particular peculio, los tabacos y otras dádivas.

El Ayuntamiento también dispuso, fuese blanqueado de un modo completo, y sin reparar en gastos, el Hospital civil y el Matadero público.

El Sr. Alemany, por haber contribuido con sus donativos á obras tan benéficas, merece cumplidos elogios, y es acreedor á los mismos, por sus iniciativas en favor de los desheredados, el Cabildo municipal.

## Bautizo de un adulto

En la tarde del día 5 del actual, se celebró en la Capilla de la prisión preventiva de este Partido, el acto de administrar el sacramento del bautismo, al preso José Winzer Santos, quien ha ingresado en el seno de la Iglesia Católica, con los nombres de José, Luis, Joaquín, previamente instruido en los dogmas de nuestra santa religión, por el P. Casals, de la Compañía de Jesús.

Apadrinaron al bautizado, que es natural de Rio Janeiro y cuenta 48 años de edad, el celoso jefe del establecimiento don José Miguel Tomé y su agraciada hija Luisa. Terminada la ceremonia, los padrinos obsequiaron con un refresco á las personas invitadas, y á los reclusos.

Desde estas columnas, felicitamos sinceramente al P. Casals, á los padrinos y á cuantas personas han prestado su concurso para la realización de tan hermosa obra, haciendo votos para que Dios proteja al nuevo católico.

Por falta de número de concejales, no ha podido celebrar hoy sesión el Excmo. Ayuntamiento.

## Apedreadas

En la madrugada del domingo, fueron apedreadas varias casas del cercano pueblo de La Galera, por algunos jóvenes que iban de ronda, y escogieron los domicilios de algunos de nuestros correligionarios políticos, sin duda para *disimular*, ocultando así, que estos *desahogos*, obedecieran á venganzas políticas.

Fueron bastantes los cristales que resultaron destrozados, aparte de otros desperfectos.

Llamamos la atención del digno Gobernador civil de esta provincia, sobre lo ocurrido, para que con su celo, procure evitar la repetición de hechos impropios de un país culto.

El canónigo de esta Santa Iglesia Catedral Dr. Montaner, predicó ayer en valenciano en la Casa Naticia de San Vicente Ferrer, con motivo de celebrarse una función religiosa, en ho-

nor del glorioso Patrón de la hermosa ciudad del Turia.

En la plaza de toros de Madrid, fué herido ayer por un bicho de la ganadería de Cámara, el espada Emilio Torres (Bombita). La cornada penetró por el lado izquierdo del pecho, siendo grave la herida.

Falleció ayer en ésta, la amantísima esposa de nuestro estimado amigo é ilustrado compañero en la prensa, don Federico Pastor y Lluís, Sra. D.<sup>a</sup> Maria de la Cruz Bartual, persona muy estimada en la buena sociedad tortosina, por sus excelentes prendas de carácter. Las virtudes y religiosidad de la finada, hacíanla acreedora á la consideración general; ejemplar madre de familia, y modelo de esposas, dejará en su hogar un gran vacío, constituyendo su prematura muerte, una pérdida irreparable.

Lamentamos sinceramente la desgracia que aflige á nuestro simpático amigo Sr. Pastor y Lluís, y á sus virtuosos hijos, y nos hacemos cargo de su amargura y desconsuelos.

Reciban todos, el testimonio sincero de la parte que tomamos en su profunda pena.

Piadosamente pensando, el alma de la bondadosísima señora Bartual, habrá volado á las mansiones de la gloria. R. I. P.

Al acto del entierro, celebrado esta mañana á las diez y media, han concurrido muchas personas distinguidas, evidenciando á la difunta el aprecio que en vida le dispensaron, y á la familia sus simpatías.

Hemos tenido el gusto de saludar en ésta, al maestro sastrero, paisano nuestro, don Buenaventura Gaseni, quien ha visitado á sus parroquianos, ofreciéndoles géneros de mucha novedad, para la próxima temporada estival. Que haga buenos negocios.

En el Gobierno civil se están recogiendo con la mayor actividad, los datos relativos á los institutos religiosos y conventos existentes en nuestra provincia, reclamados por la Superioridad, con motivo del decreto relativo á las asociaciones.

El Juzgado de primera instancia de Gandesa, publica la sentencia recaída en méritos del juicio ejecutivo seguido contra Amado Bonet Pastor, de ignorado paradero.

## La viticultura en el Ampurdán

Las viñas marchan bien, estando algunas muy brotadas.

Se empiezan á sustituir las Riparias por Rupestris Lots, y en Francia las arrancan todas en plena producción y sin contemplación de ninguna clase.

Respecto á los productos directos, no se ensayan ni allí ni en el Rosellón, porque no se tiene confianza en ellos.

El día 20 del actual, nuestro paisano el diestro «Chirrita», lidiará algunos becerros, en la plaza de Tarragona.

Que la faena resulte por lo menos aceptable, y el público quede satisfecho.

Tenemos el gusto de comunicar á nuestros lectores, la interesante noticia de que el día 15 del presente mes, empezará á funcionar la Agencia que el Banco de Bilbao ha instalado en la calle de Pelletier, número 14, de París, con el fin de facilitar las numerosas operaciones financieras que se realizan entre aquella capital y España.

La Alcaldía de Gandesa, anuncia la subasta de 60 metros de mina, que

se han de hacer en un pozo de aquel término municipal, y tener expuestos al público los repartos adicionales por rústica y urbana.

La de La Galera, el reparto de guardería rural.

La de Alfara, Aldover y Mora la Nueva, el apéndice al amillaramiento.

La de Mora de Ebro el reparto de conebunos.

Han principiado á extenderse las licencias ilimitadas á los individuos de tropa de los cuerpos montados que llevan mas de dos años de servicio en filas.

Es digno de todo encomio la actividad con que la Comisión mixta de reclutamiento despacha este año los expedientes de quintas, por lo que los comisionados de los pueblos pueden regresar el mismo día á sus respectivos destinos, sin causarles el menor perjuicio.

Nuestro querido amigo, el Agente de negocios matriculado don Juan Bautista Angela García, ha trasladado su casa-despacho, en la calle de Moncada, números 4 y 6.

## Observaciones meteorológicas

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Día 7 de Abril de 1902

### Barómetro

Máxima 757'00. Mínima 754'00. Oscilación 3'00.

### Termómetro

Máxima 25'00 Mínima 13'00 Media 19'00.

Evaporímetro, 5'2.

Pluviómetro, 0'0.

Estado del cielo, Despejado.

Dirección del viento, N. O.

Observaciones. Termómetro seco, 16'00. Idem húmedo, 14'00.

El alumno,

Daniel Hierro.

El alumno,  
Andrés Celma.

# EXTRANJERO

(París, 6)

## Noticias varias

—De San Petersburgo telegrafían que se ha firmado hoy el tratado referente á la Manchuria.

—Un telegrama de Londres confirma que el Negus Menelick ha encargado al príncipe Makome que le represente en la ceremonia de la coronación del Rey Eduardo VII.

—El Rey Oscar de Suecia llegará esta noche á París, donde permanecerá hasta el martes en que marchará á Biarritz á pasar allí una temporada.

## Automóvil de guerra

—En casa del constructor de cañones Maxim se ha terminado un automóvil blindado armado con cuatro cañones de pequeño calibre.

Se le destina á la defensa de costas, pero por su movilidad puede adaptarse también al servicio de campaña.

## El Rey Oscar

—Ha llegado á esta capital el Rey Oscar de Suecia y Noruega.

Por causa del luto que viste viaja de riguroso incógnito.

A la estación solo han ido á recibirle el embajador de Suecia en París y el personal de la legación.

## La Tríptico

—La prensa italiana no cree de ar-

primir los regimientos de reserva de infantería y caballería, doblando, en cambio, el número de zonas, para compensar aquella supresión.

Se propone además crear los tercetos y cuartos batallones de infantería y los quintos y sextos escuadrones de caballería.

La Administración militar y el cuerpo de Sanidad, trata de organizarlos, partiendo de la base de cuerpos de ejército.

Proyecta también suprimir los Parques de artillería, exceptuando los de Cartagena, Mahón, Cádiz, y alguna otra plaza fuerte.

Suprimirá también las factorías, y reorganizará los batallones de cazadores.

Además, trata de reorganizar las plantillas del ejército reduciendo las plazas de teniente general y de división, y estableciendo proporcionalidad en los empleos.

En breve se publicarán las instrucciones que han de entender en lo relativo á las marchas de resistencia en caballería.

Por último, se asegura que el general Weyler prepara un Real decreto, rebajando la edad para el retiro y disminuyendo el descuento en los sueldos.

## «El Correo»

—El órgano del Sr. Sagasta publica un artículo en el cual recoge las impresiones de los periódicos sobre el programa del Gobierno.

Dice que la opinión no se satisface con programas, sino con hechos, y que comprendiéndolo así el Gobierno sabrá cumplir sus compromisos con la opinión.

# AUDIENCIA PROVINCIAL

Juicios señalados para la actual semana

## SECCIÓN PRIMERA

Ninguno.

## SECCIÓN SEGUNDA

Día 8.—Oral.—Causa del Juzgado de Tarragona por el delito de fraude contra A. E. y tres más; magistrado ponente, Sr. Presidente, abogado, señor Yxart; procurador Sr. García.

Día 10.—Oral.—Causa del mismo Juzgado; delito hurto contra A. B.; ponente, Sr. Presidente; abogado, Sr. Munté; procurador, Sr. Martí.

## FALLOS

En la sección primera se han dictado, durante la última semana los siguientes:

Día 1.º.—En causa procedente del Juzgado de Tortosa, por el delito de lesiones contra Josefa Audi y dos más á la primera se le ha impuesto 125 pesetas é indemnización de 46 pesetas, accesorias y tercera parte de costas y absueltas las otras dos procesadas.

Día 4.—En causa procedente del Juzgado de Reus por el delito de hurto y coacción, contra Antonio Ollé Fasans, se le ha impuesto por la coacción un mes y un día de arresto mayor y multa de 125 pesetas, y por el hurto otra multa de 125 pesetas, accesorias y costas, con abono de toda la prisión provisional sufrida.

En la sección segunda no se ha dictado ninguno.

gencia absoluta el tratar en estos momentos de renovar la triple alianza, pues no aspirando hasta el 15 de mayo de 1902 es aventurado adoptar hoy todo género de acuerdos.

La opinión general es renovar el tratado político, pero no prestarse á convenios comerciales onerosos.

**Un loco**

—Esta tarde, al regresar á Paris, procedente de Mentelimar, el Presidente de la República M. Loubet, se ha acercado á su coche un individuo armado de un revólver, con el intento, según decía, de pedir justicia.

Al momento de haber acudido los guardias, logrando detenerle después de muchas dificultades, pues el sujeto resistiase con gran tesón.

Se le cree atacado de locura.

**Noticias de Madrid**

(Del día 6 de Abril de 1902)

**Por telégrafo y teléfono**

**En la Academia de la Historia.**

Bajo la presidencia del Sr. Marqués de la Vega de Armijo, se ha verificado esta tarde la recepción del señor conde de Valencia de D. Juan en clase de académico numerario.

El recipiendario leyó un discurso en que se trata de las armas y tapices de la Corona de España.

Le contestó el académico don Francisco de Vagón.

Ambos discursos fueron muy aplaudidos.

**Procesión**

—Esta mañana se ha verificado la procesión de la Comunión Pascual á los enfermos de la parroquia de Santa Bárbara, de Madrid.

**Candidatura ministerial**

—El ministro de Hacienda tiene casi ultimada la candidatura de los individuos que han de formar la Comisión que entienda en el proyecto de circulación fiduciaria.

La base de la candidatura la constituyen los Sres. Puigcerver, Alvarado y Muniesa.

**De política**

—El salón de conferencias del Congreso ha estado hoy desanimado, porque la gente se ha marchado á paseo ó á los toros.

—Se ha comentado que se hayan adoptado precauciones estableciendo retenes en los ministerios y legaciones con motivo de los mitines de hoy.

**La circulación fiduciaria**

—El Congreso se reunirá mañana en secciones para elegir la comisión que ha de entender en el proyecto de circulación fiduciaria.

El que se sometió ayer á las Cortes es más restrictivo que el anterior pues limita la emisión á 1.200.000.000, cuando el anterior fijaba dicha cantidad en mil trescientos millones por virtud de las emiendas, y se venía á autorizar dicha suma en el dictamen de la comisión.

Lo que acaso hubiera sido preferible, dice *La Epoca*, es determinar los plazos en que ha de ir haciéndose esta transformación y la bonificación que ha de concederse al Tesoro, en vez de dejar estos extremos para convenios posteriores porque esto daría otro carácter á la ley.

Como el planteamiento de este problema viene diciéndose, se establece como base para reorganizar el Banco los convenios de pagarle el Tesoro cuanto le adenda.

A fin de evitar perturbaciones ó cuestiones posibles, podría señalarse un plazo de diez años para hacer este pago.

La autorización pedida en cuanto

á la Deuda que ha de emitirse, es amplia, indicándose que puede ser perpétua interior, exterior ó amortizable, es una previsión plausible.

**POSTRES VARIOS**

**PRIMAVERA**

De países lejanos vuelven las aves, alegrando la aldea con sus cantares.  
Y digo al verlas:  
¡el yo como vosotras cantar pudiera!

Víatase ya el almendro de blancas flores, los pájaros entonan suaves canciones; ¡oh qué alegría!  
¡Ya con la primavera vuelve la vida!

El campo se reviste de verde alfombra; el árbol con sus galas nos presta sombra; no é que siento, que con la primavera viene el contento.

Ya se abren los capullos de muchas flores, que embalsaman la aldea con sus olores.  
¡Basta de penas!  
¡A todas fin ha puesto la primavera!

Ya empiezan sus faenas los labradores, y alegran sus trabajos bellas canciones.  
Y es porque á ellos también la primavera les dá consuelo.

El sol esplendoroso sus rayos tiende y alumbra más hermoso ya, que otras veces.  
¡Mirad qué bella!  
No hay estación tan plácida como lo es ésta.

Maria del Consuelo Rodriguez.

**Notas cómicas**

Un individuo echaba en cara á un amigo suyo el hecho de ser el más débil de los maridos, sometido siempre al capricho de su mujer.

—Cuando hagas testamento—le decía—deberás empezarlo así: «Esta, es mi primera voluntad.»

En una tertulia dijo un caballero á una señora:

—Su amiga de V., tiene la memoria más sorprendente del mundo.

—Está V. en un error. Pregúntele V. qué edad tiene.

Una mujer muy fea, hace un gran elogio de su marido, y dice que este es un hombre de muy buen gusto.

Un caballero, distraído, mirando á la señora:

—¡Sin embargo, nadie lo diría!

**ULTIMA HORA**

**TELEGRAMAS**

Servicio especial del DIARIO DE TORTOSA

Firma

Madrid 7—14.

Hoy se han firmado los nombramientos del Sr. Garzón para el cargo de Fiscal de lo Contencioso, y del

Sr. Ruiz Valarino, para el de Fiscal del Tribunal Supremo.—*Mencheta.*

**Distinción**

Madrid 7—14.15.

Se ha concedido el título de marquesa de Marañez Campos, á la viuda del bizarro general.—*Mencheta.*

**Bombita**

Madrid 7—15.

El diestro Bombita sigue mejorando de las heridas que recibió ayer en esta plaza.—*Mencheta.*

**ANUNCIOS**

**PERSIANAS.**

En el acreditado establecimiento de la Sra. Viuda de Marqués, acaba de llegar un gran surtido de persianas de todas clases y colores, á precios muy económicos. En el mismo establecimiento se repintan y componen las usadas.

Mercaderes 5, vulgo Carmen

**VENTAS**

DE FINCAS RÚSTICAS.—Prévias todas las formalidades y requisitos que la Ley de Tutelas indica, y al objeto de salvar mayores intereses del menor D. David Aubá Cid, se ha acordado enagenar parte de sus bienes en especial la parte que le corresponde en la partida del Burgá y denominada término «Dels Freres», consistente en más de mil jornal les del país, de malezas cultivables.

Se admitirán proposiciones de compras, ya en la totalidad de la finca, ya en partes.

Las personas que deseen entrar en alguna transacción podrán dirigirse al tutor del menor, D. Pedro Ramirez Calbet, calle del Angel núm. 17, 3.º 6 Callejón de Mercaderes núm. 3.

**VENTA**

Venta de lanas en rama, procedentes de Navarra, para colchones.

Véndanse de 35 á 40 pesetas arroba. **PABLO TOBES** Carreterade Roquetas. Carca de los cuatro caminos, Ferrerías.

TORTOSA.

**PARA** ALQUILAR.—Pisos y almacén baratos, en la calle de Santo Domingo, n.º 5.

**APRENDIZ**

Que sepa leer y escribir se necesita en el depósito de jabones y tienda de comestibles de la calle de la Unión-Ensanche. *Ganará enseguida.*

**PISOS.**

Se alquilan los bajos con habitaciones y los pisos 2.º y 3.º de la casa núm. 13 de la calle de la Cruera, frente la Catedral. Se necesita portero.

**Sociedad Artístico-Fotográfica**

**ÚLTIMOS ADELANTOS**

La casa más importante de España en su ramo. J. M. Varela y Comp.ª (Sociedad en comandita), Obradors, 8, Barcelona, participa haber llegado su viajante, el cual permanecerá en ésta a guiso de días, don Francisco de P. Casanovas, quien pasa á domicilio según encargos, que recibe la casa D. Arturo Voltes, Angel 7, Librería

Recomendamos el verdadero Hierro Bravais, adoptado en los Hospitales de Paris y que prescriben los médicos, contra la Anemia, Clorosis y Debilidad, dando á la piel del bello sexo el sonrosado y aterciopelado que tanto se desea. Es el mejor de todos los tónicos y reconstituyentes. No produce estreñimiento, diarrea, teniendo además la superioridad sobre todos los ferruginosos de no fatigar nunca el estómago

**CLINICA**

DEL MEDICO CIRUJANO Don Ramón Rodriguez Sanz

Especialista en cirugía y enfermedades de la mujer

CONSULTA DE ONCE A UNA

Martes y viernes, GRATUITA para los pobres, de 9 á 10 y media.

Calle del Temple, casa-Carreos, 2.º piso, 1.ª puerta, TORTOSA

**Juan José Cucala**

MÉDICO - CIRUJANO - OCULISTA

Ex-ayudante del eminente oculista doctor Barraquer, de Barcelona, ex-médico ayudante del Hospital provincial, Princesa, Real Refugio y de enfermedades del oído de la Escuela de Especialidades de Madrid.

**OJOS, OIDO, NARIZ Y GARGANTA**

Se operan cataratas papilas artificiales, operación de la miopía, esclerotomías, tumores, fistulas, lagrimeo, triquisias, (pestañas á dentro), strabismo, enucleaciones, colocación de ojos artificiales, graduación de toda clase de vista, (Tetrajá) se borran las manchas que afean el ojo, etc., etc.

**SUEROTERAPIA Y OPOTERAPIA**

Aplicación de suero para difteria (mal bianch); Aplicación de suero para hemorragias, enfermedades nerviosas, etc. Inyecciones de líquidos orgánicos (Bairin Securt) para fortalecer los organismos debilitados, Spermimum P. para la anemia, tífus gorda y enfermedades cerebros medulares. Tratamiento especial para evitar ó retardar los ataques cerebrales, aprobado en 30 años de práctica por el médico Cucala (padre).

**ASISTENCIA PARA OPERADOS**

Consulta: de 9 á 1 mañana; 4 tarde y de 6 á 8 noche.

Casa Vidal, Pes de la Palla, entre el Arrenal y el río Ebro, TORTOSA

**Despacho de asuntos ADMINISTRATIVOS Y DE HACIENDA JOSÉ KIES ÁLVAREZ**

**ABOGADO**

EX-OFICIAL DE ADMINISTRACION Especialidad en toda clase de asuntos administrativos y de Hacienda, cuyo conocimiento y resolución compete á los Ayuntamientos y Centros Oficiales de la provincia. Rambla de Castelar, 27, 1.º.—Tarragona.

**EN VENTA**

Lo están varias fincas de olivos y algarrobos de 1.ª calidad; huertos de todos precios y extensiones; casas que resultan 6 por 100 líquido. Con hipoteca se prestan cantidades desde CIEN duros en adelante. Dará razón don Francisco Fadrado, Ensanche del Temple, TORTOSA.

**LA PRÉSERVATRICE**

FUNDADA EN 1861

La más antigua sociedad de seguros contra accidentes

Autorizada en España de conformidad á la ley de 30 de Enero 1900, en 31 de Enero de 1900

800.000 siniestros liquidados

Indemnizaciones pagadas

Sesenta y cuatro millones de francos

Principales operaciones de la Compañía:

- Seguros colectivos.
- Seguros agrícolas.
- Seguros contra los accidentes causados á terceros.
- Seguros individuales.
- Seguros contra los accidentes de caballos, coches y automóviles.
- Seguros contra los accidentes de caza y de bicicletas.
- Seguro de los cuerpos de bomberos.
- Seguros de farmacéuticos.

Agente en Tortosa y su comarca:

**GASTON DELAMOTTE**

Emp. del Diario, calle de la Estación.—Tortosa

Pídase en todas partes el exquisito

# CHAMPAGNE CODORNIU

De venta en los principales establecimientos

## REGENERADOR DE LA SANGRE

### HIERRO DE LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia, el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos, Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados.

EN PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

## JARABE DE RÁBANO YODADO

de GRIMAULT Y C<sup>ia</sup>

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar el apetito.

8, rue Vivienne, PARIS, y en todas las Farmacias.

## CHOCOLATES

DE

### MATÍAS LOPEZ

Madrid.—Escorial.

## VEINTE RECOMPENSAS INDUSTRIALES

CAFÉS MUY SUPERIORES  
TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO  
TÉS, NAPOLITANAS Y BOMBONES

DEPÓSITO GENERAL, Puerta del Sol, 8. MADRID  
OFICINAS... Palma Alta, 13.  
De venta en esta ciudad, D. Francisco Cunivell y Sala.



## ZÔMOTERAPIA

### EL ZÔMOL PLASMA MUSCULAR

(Jugo de carne desecado)  
PREPARADO EN FRIO, encierra los preciosos elementos reconstituyentes de la carne cruda. Prescrito en la

TUBERCULOSIS, la NEURASTENIA,  
la CLOROSIS, la ANEMIA,  
la GONVALENCIA, etc.

Tres cucharaditas de café de Zômol representan  
EL JUGO DE 200 GRAMOS DE CARNE CRUDA.

PARIS, 8, rue Violonne y en todas las Farmacias.

## GUANOS MONTESINOS

Existencias de los acreditados Guanos de D. Luis Montesinos, de Valencia, para la siembra de trigos y demás cereales; y primeras materias garantidas, para la fabricación de toda clase de abonos químicos.

Representante: PEDRO RAMIREZ.--ANGEL 17, TORTOSA

NOTA.—Los labradores pueden pedir cuantas instrucciones tengan por conveniente, y los que deseen un análisis verdadero de sus tierras de cultivo, pueden mandar muestras y serán debidamente servidos.

## Emulsión Española del Dr. Trigo

Única de España premiada en la Exposición de París de 1900.—Medalla de Oro en la de Niza de 1901

Preparada con aceite puro, verdadero, garantizado de hígado de bacalao de Noruega é hipofosfitos y con ayuda de aparatos movidos á vapor, esta Emulsión es realmente tan buena como la mejor extranjera y produce resultados maravillosos en los casos de escrófula, raquitismo, falta de desarrollo en los niños, debilidad general, enfermedades del pecho, etc., etc.

Pedir siempre la legítima Emulsión del Dr. Trigo, que se halla de venta en todas las farmacias y oquerías de España.

Anemia, Clorosis, Raquitismo, Escrofulismo,  
DEBILIDAD GENERAL, ETC.

Curación por el JARABE VINOSO RESTAURADOR

de E. D. ESTRANY

A base de Coca, Quina, Rábano y Iodo.

Máquinas fotográficas desde 12 á 50 ptas. una, con toda clase de instrucciones para su manejo.

ALMANAQUE ENCICLOPEDIA BAILLY-BAILLIERE

ALMANAQUES DESDE 0'25 PTAS. A 6 PTAS. UNO.-DIETARIOS Y LIBROS RIYADOS

LIBRERÍA FUNDADA

EN 1760

# FRANCISCO MESTRE

ROSA, 11  
TORTOSA